

**RESOLUCIÓN 180 DE 2019**  
**(20 DE JUNIO)**

*"Por la cual se adicionan y trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019"*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector entre otras "*Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes*".

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) M.L.

Que a través de la Resolución 030 del 30 de enero de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML.

Que mediante Resolución 051 del 25 de febrero de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML; y traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que a través de la Resolución 077 del 15 de marzo de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000) ML.

Que mediante Resolución 113 del 26 de abril de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML; y traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) ML.

Que mediante Resolución 167 del 20 de Mayo de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML. y traslados por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$222.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 020 del 20 de junio de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2019, en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL

**RESOLUCIÓN 180 DE 2019**  
**(20 DE JUNIO)**

OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan de Acción 2019, en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

ADICIÓN AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.5	Promoción de la permanencia y graduación en la Universidad.	510	\$ 23.655.791	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23.655.791</b>	
		PLANEACIÓN	510	\$ 23.655.791	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 23.655.791</b>	

ADICIÓN AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SB-PY1. Universidad Saludable	SB-PY1.2	USCO saludable	301	\$ 14.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
	SB-PY1.3	Programa de Inclusión y atención de la población con enfoque diferencial en la USCO. (Intérpretes).	301	\$ 15.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	SB-PY2.1	Actividades deportivas de todas las Sedes.	301	\$ 35.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13

ADICIÓN AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SB-PY7. Prestación de Servicios de Salud.	SB-PY7.1	Prestación servicio médico a estudiantes en las Sedes.	301	\$ 15.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
	SB-PY7.2	Prestación servicio odontológico a estudiantes en las Sedes.	301	\$ 8.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
	SB-PY7.3	Prestación servicio Psicológico a estudiantes en las Sedes.	301	\$ 13.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100.000.000</b>	
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 100.000.000	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 100.000.000</b>	

ADICIÓN AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.5	Apoyo al desarrollo de los Doctorados: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible; Educación y Cultura Ambiental; en Ciencias de la Salud.	410	\$ 32.084.030	D. EN CIENCIAS DE LA SALUD
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 32.084.030</b>	
		INVESTIGACIONES	410	\$ 32.084.030	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 32.084.030</b>	

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 180 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

ADICIÓN A LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	SI-PY4.1	Desarrollo de convocatorias internas para financiar proyectos de Investigación.	410	\$ 52.565.530	R. PROPIOS
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 52.565.530	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 105.131.060</b>	
			INVESTIGACIONES	410	\$ 52.565.530
			EXTENSIÓN	520	\$ 52.565.530
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 105.131.060</b>	

ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310	\$ 15.000.000	EXCEDENTES SALUD
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	SF-PY5.1	Autoevaluación permanente de programas de pregrado y postgrado - Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa.	510	\$ 18.000.000	EXCEDENTES SALUD
SF-PY6. Relevo Generacional con Excelencia Académica.	SF-PY6.2	Apoyo a estudiantes en prácticas, pasantías y judicaturas.	510	\$ 4.000.000	EXCEDENTES SALUD
SF-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SF-PY8.1	Adquisición de Recursos Bibliográficos y Bases de Datos	211	\$ 21.979.601	EXCEDENTES SALUD
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.1	Taller Carpintería para la investigación con experto en Gestión y apropiación social del conocimiento.	410	\$ 18.000.000	EXCEDENTES SALUD
	SI-PY2.3	Apoyo a la formulación, ejecución y divulgación de eventos académicos, presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.	410	\$ 15.000.000	EXCEDENTES SALUD

ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.1	Evaluación, corrección de estilo, diseño, elaboración de abstracs, diagramación, impresión, publicación de libros en diferentes modalidades, artículos y/o revistas institucionales.	410	\$ 18.000.000	EXCEDENTES SALUD
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	SP-PY1.1	Apoyo a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad (movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo y expertos invitados).	520	\$ 10.000.000	EXCEDENTES SALUD
	SP-PY1.3	Apoyo a los procesos y fortalecimiento de alianzas académico-administrativas entre la Universidad y organismos públicos y privados.	520	\$ 4.000.000	EXCEDENTES SALUD
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 60.000.000	EXCEDENTES SALUD
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.1	Fortalecimiento de medios audiovisuales institucionales.	520	\$ 8.988.146	EXCEDENTES SALUD
	SP-PY8.2	Elaboración de prospectos, revistas e instructivos-publicidad.	520	\$ 5.000.000	EXCEDENTES SALUD
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301	\$ 1.000.000	EXCEDENTES SALUD
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes	301	\$ 8.272.669	EXCEDENTES SALUD
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 16.203.660	EXCEDENTES SALUD
SA-PY7. Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo.	SA-PY7.1	Capacitación del personal Administrativo y de Trabajadores Oficiales, con énfasis en HUMANIZACIÓN. PLAN DE MEJORAMIENTO.	310	\$ 3.000.000	EXCEDENTES SALUD
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 226.444.076</b>	
			CONSTRUCCIONES	111	\$ 16.203.660
			ADQUISICIÓN EQUIPOS	211	\$ 21.979.601
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 9.272.669
			CAPACITACIÓN	310	\$ 18.000.000
			INVESTIGACIONES	410	\$ 51.000.000
			PLANEACIÓN	510	\$ 22.000.000
			EXTENSIÓN	520	\$ 87.988.146
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 226.444.076</b>	

Vigilada Ministerio de Educación

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

♦ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Ciudad - ☎ FAX: 875 4753  
 ♦ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 ☎ PRX: 875 3686  
 ● [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional 018000 968722



**RESOLUCIÓN 180 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.1	Actividades de Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes y Administrativos para promover el conocimiento de la Teleología.	510	\$ 5.000.000	EXCEDENTES
SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	SF-PY2.1	Apoyo a la realización de estudios y diseños para la creación de programas de pregrado y postgrados.	510	\$ 5.000.000	EXCEDENTES SALUD
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310	\$ 10.000.000	EXCEDENTES
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	SF-PY5.1	Autoevaluación permanente de programas de pregrado y postgrado - Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa.	510	\$ 20.000.000	EXCEDENTES
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados.	510	\$ 20.000.000	EXCEDENTES

ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SF-PY8.1	Adquisición de Recursos Bibliográficos y Bases de Datos	211	\$ 51.331.966	EXCEDENTES
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.3	Apoyo a la formulación, ejecución y divulgación de eventos académicos, presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.	410	\$ 15.597.081	EXCEDENTES
	SI-PY2.7	Consolidación de grupos de Investigación reconocidos.	410	\$ 25.000.000	EXCEDENTES
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	SP-PY1.1	Apoyo a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad (movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo y expertos invitados).	520	\$ 18.000.000	EXCEDENTES
	SP-PY1.3	Apoyo a los procesos y fortalecimiento de alianzas académico-administrativas entre la Universidad y organismos públicos y privados.	520	\$ 2.000.000	EXCEDENTES
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.4	Ejecución Banco de Proyectos, convocatoria interna Proyección Social.	520	\$ 15.000.000	EXCEDENTES
	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 45.000.000	EXCEDENTES
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.2	Elaboración de prospectos, revistas e instructivos-publicidad.	520	\$ 30.000.000	EXCEDENTES
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	SB-PY2.1	Actividades deportivas de todas las Sedes.	301	\$ 1.000.000	EXCEDENTES
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes	301	\$ 25.096.796	EXCEDENTES
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.3	Dotación de equipos, accesorios, reactivos e insumos para laboratorios de todas las Sedes.	211	\$ 22.000.000	EXCEDENTES
	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 50.000.000	EXCEDENTES
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 360.025.843</b>	
		ADQUISICION EQUIPOS	211	\$ 123.331.966	
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 26.096.796	
		CAPACITACION	310	\$ 10.000.000	
		INVESTIGACIONES	410	\$ 40.597.081	
		PLANEACIÓN	510	\$ 50.000.000	
		EXTENSIÓN	520	\$ 110.000.000	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 360.025.843</b>	

Vigilada Mercaderías

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

♦ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1      ☎ PBX: 875 4753  
 ♦ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40      ☎ PBX: 875 3686  
 ● [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila      ☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 969722



**RESOLUCIÓN 180 DE 2019**  
**(20 DE JUNIO)**

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar traslados en el Plan de Acción 2019, por la suma de de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

TRASLADOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111		-\$ 20.000.000	ESTAMPILLA LA PLATA
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 20.000.000		ESTAMPILLA LA PLATA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 20.000.000</b>	<b>-\$ 20.000.000</b>	
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 0	-\$ 20.000.000
			DOTACIÓN	211	\$ 20.000.000	\$ 0
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 20.000.000</b>	<b>-\$ 20.000.000</b>	

TRASLADOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY1. Revisión, reforma y actualización de la Plataforma Jurídico - Normativa institucional.	SA-PY1.1	Revisión y análisis de la normatividad con el propósito de actualizarla de acuerdo a lineamientos legales vigentes que rigen la Educación Superior.	510		-\$ 2.500.000	EXCEDENTES SALUD
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 2.500.000		EXCEDENTES SALUD
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2.500.000</b>	<b>-\$ 2.500.000</b>	
			DOTACIÓN	211	\$ 2.500.000	\$ 0
			PLANEACIÓN	510	\$ 0	-\$ 2.500.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 2.500.000</b>	<b>-\$ 2.500.000</b>	

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

  
**PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA**  
Rector (E)

  
**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO.**  
Secretaria General

Elaboró: María Edith Ávila O.  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 